

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados

Sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Eríjase en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio del Congreso de la Nación, un busto en honor a Fray Mamerto Esquiú, nacido en Catamarca en 1826 y fallecido en 1883, sacerdote, obispo, legislador, escritor, periodista, “Orador de la Constitución Nacional”, en homenaje a su destacada trayectoria, servicio y aporte al pueblo de la nación argentina.

Artículo 2.- Encomiéndese al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. –

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca que se erija, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio del Congreso de la Nación, un busto en honor a Fray Mamerto Esquiú, religioso, obispo, legislador, escritor, periodista, denominado el “Orador de la Constitución Nacional”, nacido en Catamarca en 1826 y fallecido en 1883, por su destacada trayectoria y aporte al pueblo de la nación y que próximamente será beatificado, como homenaje y reconocimiento a su persona y legado.

Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú, nació el 11 de mayo de 1826, en la localidad de Piedra Blanca, provincia de Catamarca. Hijo de Santiago Esquiú y de María de las Nieves Medina. Su madre le impuso el nombre de Mamerto de la Ascensión, en homenaje al día en que nació: San Mamerto y el misterio de la Ascensión del Señor.

Desde los cinco años comenzó a usar el hábito franciscano que no lo abandonó en toda su vida, como promesa debido a su delicada salud.

A los 8 años, ingresó a la escuela de San Francisco que por ese tiempo era un destacado centro intelectual del norte del país, dando pruebas tempranamente de singular memoria y lucida inteligencia.

Estudió filosofía y al iniciar el noviciado en 1841 empezó estudios de teología completándolos con derecho civil, canónico, matemática e historia.

El 18 de octubre de 1848, en San Juan, se ordena como sacerdote, por el obispo Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento dando su primera misa al año siguiente.

Se dedicó fervientemente a la educación siendo maestro de niños y catedrático en el Convento a lo cual dedicó mucho entusiasmo además de fervorosas homilías. Su fama se extendió por toda Catamarca, a merced de los sermones en los que se manifestaba versado en las distintas disciplinas.

Permaneció en la provincia de Catamarca hasta 1861. En 1855 fue designado vicepresidente de la Convención que debía dar una constitución a Catamarca, interviniendo en su redacción. Luego como legislador provincial, colaboró en la sanción de leyes necesarias para el momento.

Inquieto y visionario fomentó, inspiró y ejecutó la industria minera, la creación de la renta pública, la instalación del alumbrado público, la construcción de escuelas, la introducción de la imprenta, etc.

Como un modo más de expresión de su personalidad asume el periodismo y escribe para el que fue el primer periódico catamarqueño, “El Ambato”, que publica sus primeros ensayos, en los que abordaba de temas de propósito moral y educativo, la Religión y La Patria, La Inmigración, La Educación. poniendo en evidencia su profunda vocación patriótica.

En 1862 se aleja de provincia y se dirige a Bolivia y permanece dos años en un Convento de Tarija, dedicado a la meditación y la lectura. Su alma reclamaba alejarse de la fama terrena, pero también se aleja abatido por la patria dividida y la pugna después de Cepeda. Catamarca no había quedado al margen y atravesaba grandes enfrentamientos políticos.

En 1865, es enviado a Sucre y se encarga de la cátedra de teología en el Seminario Conciliar Metropolitano, donde llegó a ser llamado “el sabio santo apóstol de Bolivia”. Mientras se encuentra en esta ciudad, funda el periódico “El cruzado”, donde escribió artículos comentados por la prensa americana.

Por decreto firmado por el Pte. Domingo F. Sarmiento, refrendado por el Ministro de Justicia Nicolás Avellaneda, de fecha 27 de agosto de 1872, fue designado arzobispo de Buenos Aires, pero rechazó el ofrecimiento, pues consideró que tan alto cargo no estaba a la altura de sus capacidades considerándose escaso de merecimientos y preparación.

Luego de recorrer Perú y Ecuador, en 1875 regresa a Catamarca.

Emprende entonces, un nuevo y largo viaje: Roma y Tierra Santa donde se consagra al rezo y a la predicación, regresando en el año 1878.

El día 12 de diciembre de 1880 fue consagrado obispo de Córdoba y tomó posesión de su sede episcopal el día 16 de enero del año siguiente, aunque siempre creyó no corresponderle la dignidad episcopal, que un principio quiso declinar.

Fray Mamerto Esquiú murió el 10 de enero de 1883 en la localidad catamarqueña de El Suncho, siendo obispo de Córdoba. Su muerte, conmocionó a todo el país y el gobierno le rindió honores como servidor de la patria, elogiando la prensa sus virtudes de sacerdote, patriota, orador y de obispo.

Fray Mamerto Esquiú, Orador de la Constitución

Sus sermones fueron predicados en momentos capitales de la vida política del país con una notoria proyección nacional y constituyen una fuente privilegiada para descubrir los principales principios políticos fundamentales que sostuvo, aún vigentes, los que nos permite analizar el derrotero institucional del país entre 1853 y 1880.

Cronológicamente ellos son:

1953.- 9 de julio, pronunciado en la iglesia matriz, a raíz de la jura de la Constitución Nacional;

1954.- 28 de marzo, con motivo de la instalación de las autoridades federales de la nación;

1856.- 25 de mayo, en la instalación del gobierno provincial conforme a la Constitución de 1855;

1861.- 27 de octubre, luego de la batalla de Pavón;

1875.- 24 de septiembre, en ocasión de la reforma constitucional provincial catamarqueña;

1880.- 8 de diciembre, pronunciado en la catedral de Buenos Aires, luego de la capitalización de la ciudad y a pocos días de su investidura como Obispo de Córdoba.

1881.- 23 de diciembre, con motivo del elogio fúnebre al fundador de la Universidad de Córdoba, Dr. Fernando Trejo y Sanabria.

Jura de la Constitución Nacional en Catamarca:

El 9 de julio de 1853, la Constitución Nacional fue solemnemente jurada en la plaza principal de la ciudad de Catamarca, con la presencia del pueblo. Luego todos asistieron a la misa solemne de acción de gracias en la iglesia Catedral. Es en esta oportunidad que Fray Mamerto Esquiú pronuncia su célebre sermón “LAETAMUR DE GLORIA VESTRA” (“nos alegramos de vuestra gloria”) que lo revela con un orador extraordinario.

Él cree en la Carta Magna como ley fundamental y “como en la panacea política y pacificadora” en palabras de María Emma Carsuzan que escribe su biografía.

Fragmentos de su célebre sermón:

“Dios se mece sobre los hombres como el sol centella sobre los planetas ¡Por esto es sublime la sociedad! ¡Por esto es grande! ¡Por esto se exalta, palpita nuestro corazón

cuando sentimos la vida de las naciones! Por esto la Religión y la Patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito”.

“¡Argentinos! Es por esto, que al encontrarnos en la solemne situación de un pueblo que se incorpora, que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones, la Religión os felicita...”

“He dicho, señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi patria en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de julio, y enunciar aquellas verdades que se dicen relación al bien de ella: ni sería lo que debo como sacerdote y como patriota, si solo me ocupara en perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroísmo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de mayo, y lanzarme fascinado en ese idealismo poético. Basta de palabras que no han salvado la patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia... Se trata, señores, de edificar la República Argentina, y la Religión os envía el don de sus verdades”

“¡Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de sumisión a cualquiera autoridad!”

“... ¡pero llega la constitución suspirada tantos años de los hombres buenos, se encarna en ese soplo sagrado en el cuerpo exámine de la República Argentina. Nuestro pasado refleja ya sobre nosotros todos sus logros, y lo presente abre al porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y libertad.”

“...aún más necesaria es a la vida de la república la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal, sumisión que abrace desde este momento nuestra vida.”

“Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males que Dios libre, eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu santo por quien y para quien viven todas las cosas. Amén”.

El sermón pronunciado fue favorable a la jura de la Constitución, en un contexto histórico en el que la Carta Magna tenía detractores. Esquiú con sus palabras recordó la historia de desuniones y guerras civiles argentinas, y cuánto la sanción de una Constitución traería paz interna: “sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad”. Consiguió con ellas vencer la resistencia a la Constitución y Catamarca la juró.

Por Decreto del Gobierno Nacional, de fecha 2 de mayo de 1854, se dispuso a publicar los sermones pronunciados el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854. En los

considerandos del decreto se expresa que los sermones están marcados por la majestad del lenguaje y pensamiento aspirando que las revelaciones de la doctrina del Padre Esquiú alcancen gran circulación.

Fray Mamerto Esquiú fue declarado Siervo de Dios en 2005. Su causa de beatificación tuvo un importante avance cuando el 24 de abril de 2020, se conoció a través del padre Marcelo Méndez, vicepostulador de la causa, que la Comisión Médica convocada por el Vaticano había aprobado por unanimidad el milagro obrado gracias a su intercesión.

Con posterioridad, el 26 de agosto, la Oficina de la Postulación General de la Orden de Frailes Menores, el ministro de la Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de La Plata, Fray Emilio Luis Andrada OFM, confirmó la fecha establecida por el Papa Francisco I en una carta de la Secretaría de Estado del Vaticano, recibida y fechada 19 de agosto de 2020, que concede: “la celebración del rito de beatificación del venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú, tenga lugar el día sábado 13 de marzo de 2021 en Catamarca, representando al Sumo Pontífice el cardenal Ángel Becciu, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos”

Estos fundamentos reproducen fragmentos de los siguientes proyectos de mi autoría:

- Instituir el galardón “MENCION DE HONOR FRAY MAMERTO ESQUIÚ”, en el ámbito de esta Honorable Cámara, que se destaquen por acciones de índole cultural, científico, humanístico o comunicacional, destinadas a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de instituciones o comunidades, o que pongan de manifiesto el respeto y defensa de los valores democráticos y patrióticos - Expediente Diputados: 2119-D-2020 - Trámite Parlamentario N° 47.
- Expediente Diputados: 6295-D-2020 DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA EL CAMINO PREPARATORIO PARA LA BEATIFICACION DE FRAY MAMERTO ESQUIU EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA - Trámite Parlamentario N° 175.
- Proyecto de Ley Expediente Diputados 6394 – D- 2020 Declárase Sitio Histórico Nacional y patrimonio cultural al lugar que cobijó y donde falleció Fray Mamerto Esquiú en 1883, denominado “El Suncho”, en la localidad de Esquiú, departamento La Paz, provincia de Catamarca, espacio en el que se encuentra actualmente un monumento en su honor y una ermita.

Fray Mamerto Esquiú, nacido en Catamarca desplegó a lo largo de su vida valores y tan generosa entrega que lo convierten en un ciudadano y religioso comprometido,

patriota, solidario, una figura ejemplar y singular de la historia institucional y eclesiástica argentina, siempre vigente en nuestro tiempo. Un hombre de fe y santidad, prudente, con una permanente disposición a la ayuda y gran cercanía con los pobres y necesitados, marcado por una gran humildad.

El historiador Pbro. Ramón Rosa Olmos expresó de él: *“fue un catedrático esclarecido, orador cuya palabra encendida de fe y de civismo, descendió como un reguero de luz sobre patria atribulada y ensombrecida; periodista meduloso y combativo, legislador talentoso y sereno, consejero sabio y prudente, misionero inflamado de celo por la salvación de las almas, obispo abnegado, humilde y santo. Cuando se habla de Fray Mamerto Esquiú, se habla de las más puras virtudes del sentimiento religioso y de las más auténticas excelsitudes de las tradiciones de la patria”*.

Fray Mamerto Esquiú sacerdote, obispo, legislador, escritor, periodista, “Orador de la Constitución Nacional” servidor de la patria, nacido en Catamarca en 1826 y fallecido en 1883, ha tenido una importante influencia en el pensamiento de su época y en las generaciones venideras, con su ejemplo de conducta, avanzada intelectualidad, humildad, fervor religioso, como su profundo amor al prójimo y a la Patria. Una vida dedicada al servicio de la comunidad sin fronteras. Erigir un busto en su honor en la casa de la democracia, este Congreso de la Nación, es un justo reconocimiento a la destacada trayectoria, servicio y aporte al pueblo de la nación.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca